

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de CHOAPA
Departamento de Extranjería

Nº Int.: 3611821

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 3045

ILLAPEL, 28 de Diciembre de 2012

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°157 de fecha 08 de Noviembre de 2012; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migraciон del Ministerio del Interior Of.Res. N°16201 de fecha 14 de Diciembre de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, y en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloria General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visaciون de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 a±o en la condiciون de TITULAR a Magnolia Yokaira FIGUERO de nacionalidad DOMINICANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciون otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional, y al Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

RODOLFO ZUNIGA SALINAS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE CHOAPA

RZS/RFA/echa
[30061] 28/12/2012

Distribuciون:

- 1.- Depto. Extranjeria y M. del Ministerio del Interior
- 2.- Policia de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernaciون Provincial de CHOAPA
- 4.- Archivo Departamento de Extranjeria